



menester, como ya la derramasteis en el campo de batalla al estampido del cañón?

¿No estáis apercebidos para emprender una nueva cruzada al grito mágico de vuestros padres: ¡Dios lo quiere y Francia lo quiere!

Mas ¿porqué he de saludar solamente la flor de este ejército? Acaso no somos todos soldados de la bandera de Cristo? ¡Pues, soldados de Cristo, á la conquista de la libertad! En la tierra bendita de Francia ¿ha de ser la libertad patrimonio exclusivo de los hombres sin fe ni conciencia? (¡No, no!)

¿Se han de resignar todavía por más tiempo los católicos á vivir como parias en su antigua y santísima patria? (¡No, no!)

¿No sería esto verdaderamente intolerable? (¡Si, sí!)

¿Y lo toleráis aún? (¡No, no, mil veces no!)

No sentís que de estas montañas soplan ciertas auras de libertad que azotan vuestra frente y van á conmover la nación entera? (Aplausos frenéticos)

No me aplaudís, Señores: pero yo no puedo impedir que desborde de mi corazón los sentimientos en que se ahoga. (Pausa de algunos minutos.)

Si no sentís, Señores, lo que os anuncio, ¡ay! ¡pobres de vosotros! ¡pobre de Francia! Sí; ¡pobres de vosotros y pobre Francia, si no os convencéis de que ya no es hora de solo hablar y de solo orar, sino también de obrar. ¡Católicos franceses, despertad! Basta de Iglesia durmiente: haced que reviva la Iglesia militante. (Salvas de aplausos.)

De nada serviría esta peregrinación, ningún fruto produciría, ni sería más que una acción indiferente, si como consecuencia de ella no se viese brillar una espada. ¿Y qué espada puede ser esta?

Pues la espada con que nos ciñe nuestra propia Constitución política: esa Constitución de la cual, en cumplimiento de los deseos de León XIII, somos los católicos los cumplidores más sumisos: es LA ESPADA ELECTORAL con que hemos de separar á los buenos de los malos. La Constitución nos concede el derecho, y nuestra fe nos impone la obligación de usar de ella. La batalla se va á empeñar muy pronto, y es menester que sepáis que en las próximas elecciones no se presentarán en todo el territorio francés más que los candidatos: Cristo y Barrabás; Cristo irá representado en los candidatos cristianos y á falta de ellos, en los defensores de nuestras libertades cristianas: Barrabás tendrá su representación en diferentes nombres: Barrabás, anticlerical; Barrabás, francmasón; Barrabás, revolucionario; Barrabás, anarquista; Barrabás, comunista; ¿Votaréis por Barrabás?

¡No, y mil veces no! ¿No es verdad? Votar por ellos sería sancionar las leyes impías que van á crucificar al Salvador. No; no crucificaréis con vuestras manos, ni permitiréis que otros crucifiquen á este amorosísimo Rey. Os le presentarán vestido de la púrpura andrajosa con que le envolvió Pilatos: pero vosotros se la quitaréis,

y en su lugar pondréis sobre sus hombros el manto real de la soberanía legislativa de Francia. De aquí habéis de llevar un programa electoral, y tal que se resume en estas palabras: «Votaremos á favor de Nuestro Señor Jesucristo; haremos que pase y que triunfe». Señores, puesto que queréis hacerle Rey, hacedle primero legislador.

¡Conque, á la batalla, bajo la égida de San Miguel! Es el ángel custodio de nuestra patria, y el enemigo de la Revolución, á quien venció en el cielo en la persona del primer revolucionario, de aquel revolucionario que nos olvidamos nombrar al contar los grandes progenitores de la Revolución, el gran progenitor Satanás! Adelante, pues, en compañía de San Miguel contra la Revolución! Que el arcángel nos libraré de él como antes nos libertó del extranjero enviándonos á Juana de Arco. La Juana de Arco que él nos va á enviar en estos tiempos es la nación entera de Francia.

¡A la batalla, bajo la protección de María! Que no sólo es Virgen del claustro y del silencio, sino también de los guerreros. Ella rogará por nosotros desde estas montañas, pero á condición de que luchemos con coraje en los llanos.

¡A la batalla, bajo el lábaro del Sagrado Corazón! Y como el lábaro no es señal de paz sino de guerra, ¡luchemos! Y como es signo de victoria, ¡esperemos!

¡Ojalá resonase mi palabra á lo lejos á modo de clarín, como el sonido de aquel cuerno que en otro tiempo hizo retremblar estas montañas! Era la jornada de Roncesvalles. Rolando yacía en tierra entre los cadáveres de sus valientes, mas con él yacía Francia entera, ó muerta ó moribunda. Bañado en su propia sangre este paladín, coge su *olifant* (1) y le sacó sonidos tan agudos y potentes que Francia entera se estremeció, oyólos Carlomagno y voló á prestarle auxilio.

Pues, Señores, también hoy se ve tendida en tierra una Francia con sus libertades y franquicias, y es la Francia del siglo XIX. A falta de otro Rolando, Señores, un soldado, el último del ejército, sí, pero de cuyo corazón chorrea sangre de entusiasmo como el del histórico paladín, es quien ahora coge el *olifant* de la reparación cristiana. ¡Ojalá resuenen sus ecos vibrantes á la aurora del nuevo siglo, como toque de diana que nos despierta, y señal de la resurrección: y quiera Dios que Jesucristo, mucho mayor que Carlomagno, aparezca de nuevo como vencedor en la hermosa nación de Francia!

(1) Cuerno de marfil.

## La Nueva Ley de Educación en Inglaterra

Uno de los problemas que más vivamente preocuparon la atención pública en Inglaterra durante el año de 1902, ha sido la discusión de la nueva ley sobre educación

presentada por el Gobierno al Parlamento y que fué objeto de apasionado é interesante debate en ambas ramas del Poder Legislativo.

Los dos puntos capitales de la reforma propuesta por el Gobierno inglés al Parlamento eran la creación de «una autoridad educativa» (*educational authority*), dependiente de los municipios, y la subvención del Estado para las escuelas privadas que llenen ciertos requisitos.

El consejo municipal de cada condado ó comuna es la autoridad educativa y ejerce su autoridad por medio de una comisión de educación formada en parte por miembros de su seno y en parte por personas elegidas por las mismas escuelas privadas que van á recibir subvención.

Esta comisión de educación nombra un Consejo de Administración para cada escuela, en esta forma: en las escuelas neutras, ó sea, que no obedecen á un credo religioso especial, cuatro de los seis miembros del Consejo de Administración son designados por la comisión y dos por los contribuyentes del condado ó comuna, y en las escuelas que pertenecen á una sociedad ó congregación religiosa de cualquier clase, cuatro de los miembros del Consejo de Administración son nombrados por la congregación ó sociedad que mantiene la escuela y los otros dos por la comisión de educación.

Nótase bien el profundo respeto que se manifiesta por la escuela confesional, por la que ha sido fundada y es mantenida por personas de un credo determinado y para la propaganda de su creencia. No obstante que va á recibir valiosa ayuda del Estado, se le independiza de suerte que jamás pueda sufrir por la intolerancia de creencias contrarias.

Hay más todavía: por indicación de Lord Lansdowne, se introdujo en el proyecto del Gobierno una modificación destinada á dar aún mayor intervención á los directores de la enseñanza religiosa, sin distinción de credo, en la organización de la autoridad educativa.

Según esa disposición, las escuelas confesionales de una jurisdicción cualquiera, pueden fundar una sociedad y nombrar cierto número de miembros de la comisión de educación allí donde logren asociarse.

La importancia de estas disposiciones se aprecia mejor si se considera que la comisión de educación así formada es casi omnipotente respecto de las escuelas que el Estado va á subvencionar, porque decide acerca de los textos, del material escolar, del número de maestros, de la competencia de éstos, de su sueldo, de las reparaciones que deben hacerse en los edificios, de la higiene, de las horas de trabajo, y, en general, de cuanto se refiere el buen régimen, administración y marcha general de la escuela. Los Consejos de Administración vendrán á ser poco más que los encargados de informar á la comisión y los ejecutores de su voluntad en cada escuela.

La autoridad educativa creada y organizada en esta forma tiene el deber de subvencionar, con los recursos que la ley pone con este objeto á la disposición de los municipios, todas las escuelas elementales, secundarias, técnicas, etc., cualquiera que sea su doctrina religiosa, siempre que acepte la intervención que la ley da á la autoridad en los puntos que hemos indicado. La protección llega hasta el punto de que, por indicación del Obispo de Mánchester, se ha estipulado en la ley que la comisión de educación debe costear las reparaciones que sea necesario hacer en los edificios de las escuelas subvencionadas.

Es sumamente interesante observar los procedimientos que adopta en esta materia un país de tan alta cultura como Inglaterra. En vez de desarrollar excesivamente la influencia y poder educador del Estado, según la tendencia socialista, estima y subvenciona, con el debido control, la iniciativa particular, respetando profundamente y con exquisita precaución la libertad de conciencia en materias religiosas.

Es indudable que ese sistema es más económico, tiende á desenvolver algunas de las más hermosas energías sociales y contempla todas las exigencias que la moderna cultura impone para el libre ejercicio de la fe religiosa y para su respectiva influencia en la educación.

La discusión de esta interesantísima ley, ha ocupado algunos meses al Parlamento del Reino Unido, pero en él han tomado parte todas las fuerzas vivas del país,—la Prensa, las universidades, las iglesias y muy especialmente la católica, y se espera fundadamente que sus resultados serán benéficos para el progreso moral é intelectual del país.

## De Heredia

Pasaron ya las fiestas cívicas de esta ciudad, las cuales estuvieron muy alegres y animadas, observándose en ellas el mayor orden; y si no hubiera habido tanto menor de edad en las casas de juego, donde dejaban el coloncillo que sus papás les daban para los confites, en mano de taures engañadores, no hubiera habido cosa que lamentar.

La víspera, día 17, á las 12 a. m., 12 bombetones de esos que tanto lastiman el oído de nuestros reformadores de costumbres, por su puesto, cuando son disparadas en celebración de algo que les huela á Iglesia, avisaron al vecindario, que comenzaba la diversión, y así fué: que desde el humilde portero hasta el más encumbrado empleado, abandonaron sus puestos para irse á divertirse.

Los disfraces fueron bastantes y bien vestidos. Uno de ellos dijo varias cuartetas y á pesar de nuestra infeliz memoria, pudimos retener esta muy divertida:

¡Ah! que risa, que risa me dá  
Al ver al mes sencillito  
De mandil y sin compás,

Cual lo vemos en «La Lora»,  
Publicación de aguarraz.

Las retretas estuvieron concu-  
ridísimas, más la del Domingo,  
allí se dió cita toda la sociedad  
herediana donde hizo estragos el  
atrevido confetti, cayendo cual  
copioso rocío sobre las cabezas de  
nuestras bellas flores.

Después de las retretas fueron  
quemados los fuegos de pólvora;  
elaborado el primero por el hábil  
pirotécnico don Eusebio Chaverri  
y los otros dos por el inteligente  
señor don Felipe Arias, cosechan-  
do ambos innumerables aplausos.

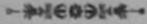
Las corridas de toros, fueron  
regulares, los novillos como siem-  
pre... mansos: solo uno que otro  
inesperto sorteador fué revolcado,  
pero sin recibir golpe de grave-  
dad.

Se nos olvidaba decir: que ayu-  
dó á darles mayor realce y ani-  
mación la Banda Nacional de  
Cartago, la que ejecutó varias y  
escogidas piezas de su repertorio,  
observando durante su permanen-  
cia entre nosotros, una conducta  
intachable y dejando por esto su-  
mamente grato al público Here-  
diano.

OTRO CORRESPONSAL.

## El Hospicio de Cartago

(POR FRANCISCO JIMENEZ O.)



Mi situación actual no es para  
ocuparme en asuntos de interés  
común, sino más bien para pen-  
sar en la inestabilidad de la vida  
humana y en lo perecedero de los  
bienes, que hacía exclamar el cé-  
lebre varón de Hus: «el Señor me  
lo dió todo; el Señor me lo ha qui-  
tado: bendito sea el nombre del  
Señor;» y para pensar también en  
la responsabilidad de nuestros ac-  
tos—ya privados, ya públicos—  
que harán que recibamos galardón  
ó castigo del Juez infinitamente  
sabio y justo que ha de exigirnosla.

Voy, sin embargo, á tratar co-  
mo me sea dado del asunto Hos-  
picio de Huérfanos, puesto que  
indirectamente en «La Aurora»  
del 23 de Diciembre último y en  
«El Derecho» del 26 del mismo  
mes, se me induce á explicar lo  
que hay referente á dicho Estab-  
lecimiento.

Hace como dieciseis años que el  
modesto y virtuoso Sacerdote Pres-  
bítero don Joaquín Alvarado fun-  
dó esta institución y se dió prin-  
cipio á la construcción de la casa.  
Estos trabajos se suspendieron  
poco después por falta de recur-  
sos, quedando hechas las paredes  
del lado Este, del Sur y de una  
parte del Norte, y del cañón cen-  
tral. Posteriormente, en Abril de  
1902, la eximia Matrona doña  
Dolores Jiménez v. de Sancho,  
cumpliendo la última voluntad—  
sino escrita, terminantemente ex-  
presada á ella—de su virtuosa hija  
señorita Eleuteria Sancho, cuya  
muerte trágica y dolorosísima,  
acaecida el 20 de Octubre de 1901,  
aún lamenta Cartago, por cuanto  
la sufrió fuera de la luz de la ra-  
zón, reorganizó los trabajos y dotó  
con el capital de su referida hija  
la paralizada fundación del Pres-  
bítero Alvarado, fundiendo en una  
ambas instituciones de beneficen-

cia de carácter puramente religio-  
so. Los trabajos se efectuaron con  
la posible actividad, y ya en Ene-  
ro del próximo pasado año de 1904  
pudo abrir sus puertas y recibir  
como cuarenta huérfanos que se  
han amparado bajo su techo.

El edificio, como muy bien dice  
el Señor Brenes Mesén, «es vasto  
y puede alojar los huérfanos des-  
validos que hay en la República.»  
Mas para ello la Señora Jiménez  
v. de Sancho pensó en poner su  
fundación bajo el cuidado de los  
P. P. Salesianos, especialistas en  
su misión de formar «los mejores  
operarios con las enérgicas virtu-  
des que les son necesarias: exacti-  
tud en el cumplimiento de sus  
compromisos, energía bastante pa-  
ra resistir á las tentaciones del  
vicio,» y añádase, un fondo de  
moralidad y vivas creencias reli-  
giosas para conformarse con su  
poco favorecida suerte.

Recordamos que en días pasa-  
dos, cuando el Señor Brenes Mesén  
dirigía «La Prensa Libre,» pidió  
al Gobierno que permitiera la  
entrada de estos religiosos para  
civilizar las tribus indígenas de  
la República, y para que estable-  
cieran colonias agrícolas en sus  
regiones. Y tenía sobrada razón.  
El ha vivido en Sud-América y ha  
palpado y conoce bien los resulta-  
dos admirables que los P. P. Sa-  
lesianos han producido en la co-  
lonización y civilización de Pata-  
gonia y otras comarcas de la  
Argentina, del Brasil, Chile, Pe-  
rú, Ecuador, Bolivia y Colombia,  
así como en el Salvador, por no  
hablar de Méjico y Estados Uni-  
dos; y también debe conocer las  
bien montadas Escuelas de Artes  
y Oficios, que tienen establecidas  
en esos países.

Si bien el objeto primordial de  
la fundación que nos ocupa en  
esta ciudad, no era de Escuela de  
Artes y Oficios, en definitiva se  
encaminaba al mismo resultado y  
se cosecharían frutos análogos,  
con gran economía en su sosteni-  
miento. Era la intención de mi  
Señora tía, poner esta casa bajo la  
dirección de tan hábiles y modes-  
tos educadores de obreros, y á ese  
fin dirigió sus solicitudes—á las  
que se unieron, aunque humildes  
las más—al Señor Presidente Es-  
quivel y algunos de los miembros  
de su gabinete, para obtener la  
entrada de tres ó cuatro Sacerdo-  
tes Salesianos que la regentearan,  
sin conseguir ningún resultado  
práctico. Tenía la señora, como la  
tengo yo, y la tienen numerosísi-  
mas personas, la convicción de  
que ese Establecimiento colocado  
en manos tan idóneas, alcanzaría  
muy pronto un período de verda-  
dero florecimiento, para lo cual  
serían suficientes las rentas con  
que cuenta y los productos elabo-  
rados en sus talleres y trabajos  
agrícolas en su huerta contigua.—  
Pero el Señor Presidente y su ga-  
binete, acaso temerosos del dis-  
gusto que este paso produjera en  
las filas liberales y respetando la  
ley inicua propuesta al Congreso  
el 14 de Mayo de 1894 por el en-  
tonces Diputado Señor Pacheco,  
pospusieron la resolución de este  
asunto.

El resultado final es que no se  
ha podido establecer el Hospicio

en la forma deseada, con la debida  
organización para el aprendizaje  
de Artes y Oficios, y que se hacen  
ilusorios los esfuerzos y la inver-  
sión de dos valiosos capitales ge-  
nerosamente donados por el Padre  
Alvarado y la Señora Jiménez v.  
de Sancho, así como también la  
donación Municipal de la Huerta.

Tampoco es de creerse que lle-  
gue á haber *Escuela de Artes y  
Oficios de fundación liberal*: por-  
que ¿cuáles son las fundaciones de  
beneficencia que han hecho los li-  
berales en Costa Rica? ¿Qué capi-  
tales han empleado en beneficio  
público?—En cambio, solo en la  
ciudad de Cartago contamos con  
varias benéficas fundaciones, ya  
de Sacerdotes, ya de personas no-  
tables por su *caridad y religiosi-  
dad*, tales como el Hospital, de  
los Sres. Ilmo. Señor Tristán—el  
antiguo—y de los Presbíteros Llo-  
rente y Piedra en unión de la Sra.  
Arnesto de Mayorga el actual;—  
el Patrimonio de Pobres, de los  
Prbos. Carazo, Chavarría y Pie-  
dra; el Colegio de Bethlemitas,  
del Ilmo. Señor Llorente; la Es-  
cuela de Doctrina Cristiana y  
primeras letras, del Padre Peralta,  
la Escuela de Doctrina Cristiana  
para niñas, de doña Juana Jimé-  
nez de García, y el Hospicio de  
Huérfanos de que se trata.

No hay ni habrá tal Escuela,  
porque todos nuestros gobiernos  
han visto este asunto con marcada  
indiferencia.

Los que se dicen *liberales*, aten-  
tando contra los derechos del hom-  
bre, establecieron la ley bárbara  
inhumana é incalificable; contra  
las congregaciones religiosas do-  
centes, ley inconstitucional, es  
más, anticonstitucional y por lo  
tanto nula; ley que sólo revela una  
confesión palmaria de su temor  
para sostener una competencia  
que eluden de ese modo, abusan-  
do del poder, sirviéndose de la  
fuerza bruta; ley que nos priva,  
á la mayoría del pueblo costarri-  
cense del derecho de educar mor-  
ral y religiosamente á nuestros  
hijos; y por otra parte, esos se-  
ñores han sido *ineptos* para estable-  
cer una enseñanza sólida como se  
necesita en el país, y no por falta  
de dinero que derrochan á manos  
llenas. Este es uno de los benefi-  
cios que tenemos que agradecer á  
semejantes políticos.

Cuando esa ley no imperaba tí-  
ránicamente en Costa Rica, había  
en esta Ciudad un Colegio que  
tuvo doscientos cincuenta inter-  
nos; que no costaba un centavo á  
la Nación y que por toda subven-  
ción recibía doscientos pesos me-  
nсуales del Municipio. ¡Compárese  
esto con los Colegios actuales!

El ideal de la Intitución de  
Huérfanos lo veremos en pleno de-  
sarrollo cuando en nuestro país  
imperen «espíritus justicieros»  
que no teman dejar á cada próji-  
mo que use de su derecho; cuando  
esas leyes nefandas desaparezcan  
de nuestros Códigos, que manchan  
con su injusticia. Entonces podre-  
mos volver á las costumbres hon-  
radas y morigeradas de nuestros  
antepasados. Entonces se verán  
cumplidos los deseos del Señor  
Brenes Mesén y del Señor Angulo.

Pero desengañense esos Seño-  
res; de nuestros liberales nada

tiene que esperar el mejoramiento  
moral y progresivo del pueblo de  
Costa Rica. Son como el perro del  
hortelano, que ni come las berzas  
ni las deja comer: ni hacen,...ni  
dejan hacer.

Cartago Enero 1.º de 1905

## Ferrocarril al Pacífico (UNA IDEA)

Los temblores y el temporal  
combinados han ocasionado en el  
Ferrocarril al Atlántico daños de  
tanta consideración, que el tráfico  
no podrá establecerse por esa vía;  
según unos antes de tres meses,  
y antes de seis según otros.

Naturalmente que el servicio  
de trasportes no podrá interrumpir-  
se del todo y que el tráfico se  
hará entonces por la vía de Pun-  
tarenas.

Por ahí puede decirse que se  
embarcará todo nuestro café de  
este año.

La vía á Puntarenas es más ba-  
rata pero la desfavorecen mucho  
los trasbordes y el alto flete del  
Ferrocarril de Panamá.

¿No pudiera nuestro Gobierno  
negociar con el Gobierno Ameri-  
cano ó con quien represente al fe-  
rrocarril panameño una reducción  
de tarifas para nuestras mercade-  
rías en tránsito al menos por el  
presente semestre?

Los representantes de los inte-  
reses Americanos están en Panamá.  
Allí se encuentra el Juez Taft en-  
cargado de arreglar ciertas dificul-  
tades entre el Gobierno de  
Washington y la joven república:  
allí está nuestro inteligente minis-  
tro de Relaciones Exteriores y allí  
está también—figurando en pue-  
sto prominente del gobierno pana-  
meño—el general don Santiago de  
la Guardia, grande amigo de Cos-  
ta Rica.

El momento nos parece propi-  
cio para la realización de nuestra  
idea.

Nuestro café sufre una gran  
baja en los precios. Procurémosle  
algún alivio en los fletes.

Manos á la obra.

C. I. M.

## GACETILLAS

### Nuestro

Redactor en jefe Licenciado don  
Carlos M. Jiménez ha ido en estos  
días á Puntarenas en viaje de  
negocios. Feliz estancia le desea-  
mos en el bello Puerto del Pací-  
fico.

### Nuestro

Amigo y colaborador don Ma-  
nuel V. Blanco ha comprado la li-  
brería de los señores Padrón y  
Pujol.—Tenemos, pues, una nue-  
va librería católica, que dentro de  
poco estará abundantemente sur-  
tida de buenos libros.—La reco-  
mendamos desde ahora á nuestros  
lectores y deseamos el más comple-  
to éxito en sus negocios á su nue-  
vo inteligente y laborioso propie-  
tario.

# BREVA AMERICANA KEYSTONE

Marca registrada según decreto publicado en la Gaceta Oficial número 78 de 30 de Setiembre de 1902 y comprobada como la mejor.

T. ASSMANN & Ca.

## ¡CATÁSTROFE!

Y no de otro modo puede llamarse, pues se vende por la mitad de su valor un potrero de 18 manzanas, con muy buenas aguas y abundantes leñas, situado á orillas del Río Alajuela, 10 minutos al norte de la estación de Turrúcares, en el lugar llamado Los Horcones.—Para informes, en esta administración.

## LA NACIONAL GRAN FÁBRICA DE PUROS Y CIGARROS DE

don Eloy González

San José

## JOAQUIN CHAVES FABRICANTE DE MUEBLES

Tiene establecido su taller frente á la Eureka y atenderá con gusto todas las órdenes que se le den.

## JUAN KNOHR HIJOS

Acaban de recibir tela de alambre especial para chiqueros y la ofrecen á **1.25 el metro**, á fin de dar á conocer este artículo que venden á precio de costo.

También han recibido sacos para café en pergamino y oro.

## LINEA DE VAPORES A INGLATERRA

Servicio directo entre Puerto Limón, Manchester

y Bristol en 17 días

Para Manchester habrá un vapor cada 15 días.

Para Bristol habrá otro vapor cada 15 días.

Estos vapores tienen bastante comodidad para pasajeros, especialmente los que van á Manchester.

Precios del pasaje en primera á Manchester. . . £ 20.00

Precios del pasaje en primera á Bristol. . . . . £ 15.00

Para más pormenores dirigirse á las oficinas de esta Compañía.—United Fruit Co. Costa Rica División.

**John M. Keith**

ADMINISTRADOR

## Vidal Quirós

ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO

OFICINA:

en las Arcadas

frente al Teatro Nacional

(53)

En arrendamiento se da una casa pequeña con un gran solar, 25 por 75, propio para huerta ó jardín.

Está situada á 125 varas del Mercado. Informes en LA UNIÓN.

**R. Fonseca Calvo**

Avisa á su clientela que, habiendo regresado de Turrialba, la atiende de nuevo en su antiguo despacho, frente á la Imprenta Nacional.

## VINO PURO DE UVA

ESPECIAL PARA CONSAGRAR

CON CERTIFICADO OFICIAL APROBADO

Analizado por el Laboratorio Químico Comercial, y declarado como vino natural de uva, exento de materias extrañas y nocivas, siendo por consiguiente un producto de buena calidad. Este vino ha merecido la aprobación y lo usan en sus Parroquias varios distinguidos Sacerdotes.

Se vende en barriles y cajas

**Juan Knöhr Hijos**

ÚNICOS IMPORTADORES.

## Victor Trejos y Jorge Herrera

Han establecido su bufete de abogacía y notariado en una pieza de la casa de don Aquiles Bonilla, contigua á la oficina del Lic. don Joaquín Aguilar, 50 varas al Oeste del almacén de Mata.

## CERVECERÍA TRAUBE

LAGER BIER

Cerveza Negra Marca Estrella

BEST STOUT PORTER

## NICOLÁS F. MEZA

DENTISTA-GIRUJANO

De la Facultad Médica de la República, con treinta años de práctica ofrece sus servicios en todos los últimos adelantos ELÉCTRICOS de su profesión: especialidad en el tratamiento de dientes de los niños, extracciones sin dolor por medio del procedimiento instantáneo. No siendo transeunte garantiza sus trabajos, para los cuales emplea los mejores materiales del mundo. A los pobres recomendados por su Cura ó por la Sociedad de San Vicente de Paúl, les opera gratis.

Oficina: Calle 19, 150 varas al Sur del Banco de Costa Rica.

**RAFAEL MEZA N. CARLOS J. PERALTA**  
CIRUJANOS DENTISTAS

OFICINA

6<sup>a</sup> Avenida Oeste entre el mercado y la Plaza de Artillería

← GARANTIZAN TODOS SUS TRABAJOS →

Siendo sus precios los más módicos. Especialidad en los trabajos de puente y coronas, en dentaduras á base de oro, aluminio, caucho.—Extacciones sin dolor.

## "LISTERFORM"

Cura radicalmente:

Úlceras

Llagas

Heridas

Laceraciones

Herpes

Eczema

Sarpullido

Granos

Empeines

Y TODAS LAS AFECCIONES SUBCUTÁNEAS

**Carlos M. Jiménez**

ABOGADO Y NOTARIO

SASTRERÍA MODERNA

DE  
**JUAN VICENTE MONESNEL**

Está hoy á la altura moderna y compete con cualquiera otra no sólo en la finura y elegancia del trabajo, sino también en sus módicos precios.